

ANEXO I

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA AULAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS
EN LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

D/D.^a:

DNI: Como Director del Instituto de Enseñanza Secundaria:

Localidad: Código del centro:

DATOS DEL CENTRO

Dirección: Código postal:

Teléfono de contacto: Fax: Correo electrónico:

EXPONE

Que a la vista de la Orden/....., de de..... (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID) de de de por la que se regula la convocatoria para la implantación del programa de Aulas Culturales y Artísticas en los centros de Enseñanza Secundaria de la Comunidad de Madrid para el curso

SOLICITA

Sea admitida la presente solicitud para participar en dicha convocatoria y adjunta la siguiente documentación:

- Anexo II: Acta de aprobación del Claustro del centro.
- Anexo III: Acta de aprobación del Consejo Escolar del centro.
- Anexo IV: Informe relativo a la experiencia educativa y a los recursos con los que cuenta el centro para la correcta impartición del programa.
- Anexo V: Propuesta del director de nombramiento del profesor responsable de la actividad.
- Anexo VI: Indicación de apartados que debe contener el proyecto donde conste: el número de aulas que se desean establecer, modalidad o modalidades, necesidad de monitor o experto externo al centro, número de alumnos previstos y curso al que pertenecen, etcétera.

En, a de de
(EL/LA DIRECTOR/A DEL INSTITUTO)

Fdo.:

EXCELENTISIMO SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

**ACTA DE APROBACIÓN DEL CLAUSTRO DEL INSTITUTO DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
EN LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AULAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN INSTITUTOS
DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

D/D.^a:, en calidad de
Secretario/a del Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria:
código:, del municipio de:

HACE CONSTAR

1. Que el Claustro del centro conoce el contenido y características de la convocatoria para la implantación del programa de Aulas Culturales y Artísticas en centros de Enseñanza Secundaria de la Comunidad de Madrid.
2. Que el Claustro, en la sesión celebrada el día de de se ha mostrado favorable a la participación del centro en el programa de Aulas Culturales y Artísticas, en las siguientes modalidades:
 - a)
 - b)
 - c)
 - d)

Y para que conste, lo firmo en el lugar y la fecha indicados,

En, a de de

V.º B.º:
EL/LA DIRECTOR/A DEL INSTITUTO,

EL/LA SECRETARIO/A,

Fdo.:

Fdo.:

**ACTA DE APROBACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
EN LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AULAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN INSTITUTOS
DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

D/D.^a:, en calidad de
Secretario/a del Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria:
código:, del municipio de:

HACE CONSTAR

1. Que el Consejo Escolar del centro conoce el contenido y características de la convocatoria para la implantación del programa de Aulas Culturales y Artísticas en centros de Enseñanza Secundaria de la Comunidad de Madrid.
2. Que el Consejo Escolar, en la sesión celebrada el día de de se ha mostrado favorable a la participación del centro en el programa de Aulas Culturales y Artísticas, en las siguientes modalidades:
 - a)
 - b)
 - c)
 - d)

Y para que conste, lo firmo en el lugar y la fecha indicados,

En, a de de

V.º B.º:
EL/LA DIRECTOR/A DEL INSTITUTO,

EL/LA SECRETARIO/A,

Fdo.:

Fdo.:.....

**INFORMACIÓN RELATIVA A LA EXPERIENCIA EDUCATIVA Y A LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTA
EL INSTITUTO PARA LA CORRECTA IMPARTICIÓN DEL PROGRAMA**

B) Datos del centro:

— Alumnado:

Número total de alumnos del centro en el curso 2006/2007:

— Profesorado:

Número total de profesores del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en el curso 2006/2007 con destino definitivo en el centro:

C) Experiencia en actividades relacionadas con el programa, en cada una de las modalidades solicitadas: (Puede adjuntarse información adicional).

.....

.....

.....

.....

D) Recursos con los que cuenta el centro para la correcta impartición del programa:

— Aulas de Usos Múltiples o Salón de Actos (propio o del Ayuntamiento o Junta Municipal):

.....

— Recursos audiovisuales:

— Otros:

En, a de de
(EL/LA DIRECTOR/A DEL INSTITUTO)

Fdo.:

COORDINADOR DEL PROGRAMA DE AULAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS

(Cumplimentar un anexo por profesor y modalidad)

D/D.^a:, Director del
IES: designa a
D/D.^a:, con
DNI:, profesor de la asignatura: perteneciente al
Departamento de:
Profesor/a de Enseñanza Secundaria, con destino ⁽¹⁾: como responsable del
programa de Aulas Culturales y Artísticas en el IES en la modalidad de:, tras haber mos-
trado su conformidad.

Además, manifiesta que:

☐ Sí

☐ No

considera necesario contar con la colaboración de un monitor o experto externo.

En, a de de

V.º B.º:
EL/LA DIRECTOR/A DEL INSTITUTO,

EL/LA SECRETARIO/A,

Fdo.:

Fdo.:

(1) Definitivo/Expectativa/Interino

INDICACIONES SOBRE LOS APARTADOS DEL PROYECTO DEL PROGRAMA AULAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS

(Elaborar un proyecto por modalidad solicitada)

El proyecto relacionado con el programa de Aulas Culturales y Artísticas ha de contener la siguiente información:

- Aula o Aulas Culturales y Artísticas que se desean establecer (nombre y modalidad).
- Breve descripción de las actividades que se proyectan realizar, objetivos a conseguir, metodología utilizada, recursos necesarios, necesidad de tutores o expertos, etcétera, por aula.
- Número de alumnos previstos por aula y curso al que pertenecen.
- Necesidades presupuestarias para adecuar las instalaciones y/o adquirir material necesario para la realización de las actividades.

(03/11.635/07)

Consejería de Educación

1708 *RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2007, del Director General de Centros Docentes, por la que se publica la parte dispositiva de la Orden 1278/2007, de 14 de marzo, del Consejero de Educación, de modificación de la autorización de los centros docentes privados denominados “Virgen del Bosque”, de Villaviciosa de Odón (Madrid), por cambio de denominación específica.*

Instruido el expediente iniciado a instancias de don Manuel Galito Pérez, en nombre y representación de la titularidad del centro, solicitando modificación de la autorización de los centros denominados “Virgen del Bosque”, de Villaviciosa de Odón (Madrid), esta Dirección General, a tenor de lo previsto en el artículo 14.4 del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, que preceptúa la publicación de la parte dispositiva de las órdenes de modificación de la autorización de los centros privados, procede por la presente Resolución a dar cumplimiento a dicho mandato, con la publicación de la parte dispositiva de la Orden 1278/2007, de 14 de marzo, del Consejero de Educación:

Primero

Modificar, de conformidad con el artículo 13.1.a) del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, sobre autorizaciones de centros privados para impartir enseñanzas de régimen general no universitarias, la autorización de los centros privados “Virgen del Bosque”, de Villaviciosa de Odón (Madrid), número de código 28025713, por cambio de la denominación específica, pasando a denominarse “Colegio Everest-El Bosque”.

Segundo

La presente modificación surtirá efecto a partir de la fecha de la presente Orden y se comunicará de oficio al Registro de Centros a los efectos oportunos.

Tercero

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, o bien, directamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos a contar a partir del día siguiente a la notificación de la misma, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

En Madrid, a 19 de marzo de 2007.—El Director General de Centros Docentes, Javier Restán Martínez.

(03/10.076/07)

Consejería de Educación

1709 *RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2007, del Director General de Centros Docentes, por la que se publica la parte dispositiva de la Orden 1279/2007, de 14 de marzo, del Consejero de Educación, de modificación de la autorización del centro privado de Educación Especial “Ademo”.*

Instruido el expediente iniciado a instancias de don Jesús Miguel Asenjo de Frutos, en nombre y representación de “Fundación Ademo”, solicitando modificación de la autorización del centro de Educación Especial denominado “Ademo”, con domicilio en la calle Hacienda de Pavones, número 328, de Madrid, esta Dirección General, a tenor de lo previsto en el artículo 14.4 del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, que preceptúa la publicación de la parte dispositiva de las órdenes de modificación de la autorización de los centros privados, procede por la presente Resolución a dar cumplimiento a dicho mandato, con la publicación de la parte dispositiva de la Orden 1279/2007, de 14 de marzo, del Consejero de Educación:

Primero

Modificar la autorización, de conformidad con el artículo 13.1.c) del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, sobre autorizaciones de centros privados para impartir enseñanzas de régimen general no universitarias, del centro privado de Educación Especial “Ademo”, de Madrid, por transformación de una unidad de Educación Infantil Especial en una unidad de Educación Básica Obligatoria.

Segundo

La configuración del centro queda establecida de la siguiente forma:

Denominación genérica: Centro de Educación Especial.
Denominación específica: “Ademo”.
Número de código: 28049602.
Titular: Fundación Ademo.
Domicilio: Calle Hacienda de Pavones, número 328.
Localidad: Madrid.
Municipio: Madrid.